



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO

UNISTMO/CT/02-2017

02/02/17

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Istmo, Campus Ixtepec sita en: Ciudad Universitaria S/N, Carretera Ixtepec-Chihuitán, Ciudad Ixtepec, Estado de Oaxaca, **siendo las nueve horas con treinta minutos del día dos de febrero de dos mil diecisiete**, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad del Istmo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° Apartado A, Fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 4, 5, 6, 7, 23, 24, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 2, 3, 4, 7, 9, 10, 45, 46 y 47, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; así como los artículos 1 y 4 del Decreto de Creación de la Universidad del Istmo, y previa convocatoria se reunieron en la Sala de Juntas de Rectoría, los CC. Lic. José Luís Ayala Álvarez, Abogado General, en su calidad de Secretario Técnico, quien actúa en ausencia del Presidente del Comité de Transparencia de la Universidad del Istmo; la L. C. E. Claudia Hernández Cela, Jefa de Gestión de Académica, Vocal A; el Lic. Omar Sarmiento Cruz, Jefe de Biblioteca y Coordinador Normativo de Archivos, Vocal B; la L. C. P. Yesenia García Palacios, Jefa de Departamento de Servicios Escolares, Vocal C; la L. C. Xóchitl de la Cruz Sosa, Jefa de Departamento de Recursos Financieros; Vocal D; la L. C. E. Nancy del Pilar Díaz Pérez, Jefa de Departamento de Recursos Humanos, Vocal E; la L. C. E. Verónica Esteva García, Jefa de Departamento de Recursos Materiales, Vocal F y la Arquitecta Claudia Ruiz López, Jefa de Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, Vocal G, del presente Comité. -----

En uso de la palabra el Lic. José Luís Ayala Álvarez, Abogado General, en su calidad de Secretario Técnico, del Comité de Transparencia de la Universidad del Istmo, ante ausencia del Presidente del Comité de Transparencia de la Universidad del Istmo, declara abierta la sesión y por lo tanto válidos los acuerdos que en ésta se tomen, señalando el orden del día: -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

-
1. Pase de lista y verificación de quórum. -----
 2. Determinación de la Información Reservada. Índices de los expedientes clasificados como reservados de junio de 2016 a enero de 2017. -----
-

Hecho lo anterior, en uso de la palabra el Secretario Técnico del Comité de Transparencia de la Universidad del Istmo, Licenciado José Luis Ayala Álvarez, consulta a los integrantes sobre la aprobación del orden del día ante lo cual éstos manifiestan su conformidad y voto aprobatorio, procediéndose a continuación al



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO

UNISTMO/CT/02-2017

02/02/17

desahogo de cada uno de los asuntos relacionados en el mismo. -----

1.- Pase de lista y verificación de quórum. El Licenciado José Luis Ayala Álvarez, en su carácter de Secretario Técnico del presente Comité, procede al pase de lista de asistencia a los presentes y hace constar la presencia de los servidores públicos convocados, verificando que existe quórum legal, se da inicio a la sesión de trabajo.-

2.- Determinación de la Información Reservada. Índices de los expedientes clasificados como reservados de junio de 2016 a enero de 2017. El Licenciado José Luis Ayala Álvarez, en su carácter de Secretario Técnico del presente Comité, hace de conocimiento de los integrantes del Comité de Transparencia que el día 31 de enero del año en curso, se llevó a cabo una reunión de capacitación por parte del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP), donde se informó que los sujetos obligados tenían la obligación de conformidad a la legislación sobre la materia, de publicar el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados del mes de junio del año 2016 hasta el mes de enero de 2017; sin embargo de conformidad a lo dispuesto por los artículos 102 y 106 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, esta Universidad como sujeto obligado no cae dentro de los supuestos de las fracciones I, II y III del artículo 106 de la Ley en comento, por lo que aún no se cuenta con el índice de los expedientes clasificados como reservados. En tal sentido deberá de publicarse en formato abierto en la página (URL) del sitio Web de esta Casa de Estudios. -----

No habiendo más asuntos que tratar y una vez desahogados los puntos previstos en el orden del día se tomaron los siguientes: -----

ACUERDOS

PRIMERO.- Previo análisis de la solicitud planteada, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación a la Fracción II del artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, este Comité de Transparencia de la Universidad del Istmo, **CONFIRMA** por unanimidad de votos que esta Casa de Estudios como sujeto obligado, no cae dentro de los supuestos de las fracciones I, II y III del artículo 106 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información; en tal virtud córrasele traslado de la presente acta a la L.C.E. Eva Elena Ramírez Gasga, en su calidad de Titular de la Unidad de Transparencia de esta Institución, para



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO

UNISTMO/CT/02-2017

02/02/17

efecto de que se publique en formato abierto en la página (URL) del sitio Web de esta Universidad, el acuerdo antes mencionado, lo anterior para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo más asuntos que tratar y desahogado el orden del día, **siendo las once horas** del día en que se actúa; el Licenciado José Luis Ayala Álvarez, Abogado General de la Universidad del Istmo, en su calidad de Secretario Técnico del Comité de Transparencia de esta Universidad, declara clausurada la presente sesión, firmando para constancia al calce y margen los que en ella intervinieron. - -

CONSTE.

Lic. José Luis Ayala Álvarez
Abogado General
Secretario Técnico

L.C.E. Claudía Hernández Cela
Jefa de Departamento de
Gestión Académica
Vocal A

Lic. Omar Sarmiento Cruz
Jefe de Departamento de Biblioteca y
Coordinador Normativo de Archivo
Vocal B

L.C.P. Yesenia García Palacios
Jefa de Departamento de
Servicios Escolares
Vocal C

L.C. Xóchitl de la Cruz Sosa
Jefa de Departamento de
Recursos Financieros
Vocal D

L.C.E. Nancy Pilar Díaz Pérez
Jefa de Departamento de
Recursos Humanos
Vocal E

L.C.E. Verónica Esteva García
Jefa de Departamento de
Recursos Materiales
Vocal E

Arq. Claudia Ruiz López
Jefa de Departamento de Proyectos,
Construcción y Mantenimiento
Vocal G¹